

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA

Número: 64

Serie 2017-2018

Presentada por: Administración

PARA ENMENDAR LA SECCIÓN 2DA DE LA ORDENANZA NÚMERO 58 SERIE 2017-2018 CON EL PROPÓSITO DE CORREGIR LOS TIPOS INTERMEDIOS DE LA ESTRUCTURA SALARIAL PARA LAS JORNADAS DE TRABAJO DE 6 Y 7 HORAS PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO.

POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Número 58, Serie 2017-2018, de 22 de enero de 2018, se enmendaron los planes de clasificación de puestos y de retribución para el Servicio de Carrera del Programa Head Start/Early Head Start del Municipio Autónomo de Guaynabo y se establecieron nuevas estructuras salariales que incluyen los porcentos del ajuste por costo de vida (COLA) aprobados por el gobierno federal, según lo disponen los Artículos 3.009, 11.001, 11.006 y 11.015 de la Ley Número. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico".

POR CUANTO : Se hace necesario enmendar la Sección 2da de la Ordenanza Número 58, Serie 2017-2018, con el propósito de corregir los tipos intermedios de la estructura salarial para las jornadas de trabajo de 6 y 7 horas.

PORTANTO : **ORDÉNASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.**

Sección 1ra : Aprobar, como por la presente se aprueban las nuevas estructuras salariales que formarán parte de los Planes de Clasificación de Puestos y de Retribución para el Servicio de Carrera del Programa Head Start/Early Head Start del Municipio Autónomo de Guaynabo para ser efectivas al 1º de marzo de 2017.

Sección 2da : Se hace formar parte de esta Ordenanza, las Estructuras Salariales corregidas para las jornadas de trabajo de 6 y 7 horas, que incluyen los porcentos por concepto del Ajuste por Costo de Vida y los siguientes suplementos debidamente enmendados, como consecuencia de la adopción de dichas estructuras, los cuales serán efectivos al 1º de marzo de 2017:

1. Segunda Asignación de Clases de Puestos a Escalas de Sueldos (jornadas de trabajo de 6 y 7 horas)
2. Agrupación de Clases de Puestos por Escalas de Sueldos (jornadas de trabajo de 6 y 7 horas)

Sección 3ra : Copia fiel y exacta de esta Ordenanza con sus documentos de apoyo serán enviados a la Oficina de Administración de Recursos Humanos y al Programa Head Start/Early Head Start del Municipio Autónomo de Guaynabo para su conocimiento y acción pertinente.

Sección 4ta : Se autoriza al Honorable Alcalde de Guaynabo a realizar cualquier enmienda necesaria a los fines perseguidos conforme a esta Ordenanza.

Sección 5ta : La adopción de las nuevas estructuras salariales no conlleva impacto económico alguno para el presupuesto del Municipio Autónomo de Guaynabo, en vista de que el Programa Head Start/Early Head Start costeará el mismo con fondos propios.

Sección 6ta : Se deroga toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que estuvieren en conflicto con las disposiciones de esta Ordenanza, hasta donde exista tal conflicto.

Sección 7ma : Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

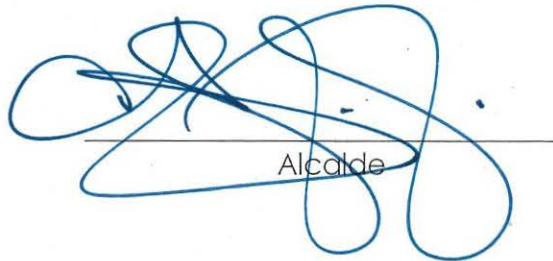


Carlos J. Álvarez González
Presidente



Johnny Colón González
Secretario

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 23 de febrero de 2018.



Alcalde

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
PROGRAMA HEAD START / EARLY HEAD START
GUAYNABO, PUERTO RICO**

**AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALAS DE SUELDOS
PARA EL PERSONAL DE CENTRO
(6 HORAS DIARIAS)**

<u>NÚM. DE LA ESCALA</u>	<u>TITULO DE LAS CLASES</u>	<u>ESCALA DE RETRIBUCIÓN</u>
1C		\$1,072 - 1,632
2C	Auxiliar de Servicios de Alimentos	\$1,137 - 1,729
3C	Encargado de Servicios de Alimentos	\$1,204 - 1,829
4C	Asistente de Maestro	\$1,339 - 2,035
5C	Maestro Preescolar	\$1,741 - 2,641

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START
PERSONAL DE CENTRO
GUAYNABO, PUERTO RICO**

SEGUNDA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS A LAS ESCALAS DE SUELDOS CONTENIDAS EN EL PLAN DE RETRIBUCIÓN ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11.006 Y 11.015 DE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO “LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 1991”.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ANTES CITADA, POR LA PRESENTE SE ASIGNAN LAS CLASES DE PUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INCLUYEN PARA SER EFECTIVO EL 1^{RO} DE MARZO DE 2017.

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
3111	Asistente de Maestro	5	\$1,339 - 2,035	4C
4111	Auxiliar de Servicios de Alimentos	3	\$1,137 - 1,729	2C
4113	Encargado de Servicios de Alimentos	4	\$1,204 - 1,829	3C
3121	Maestro Preescolar	6	\$1,741 - 2,641	5C

Para que conste, firmo la presente relación de clases de puestos en la cual se indica el número de codificación, título de la clase, período probatorio, escala de retribución, así como el número de la escala a la cual se asignó cada clase.

Este documento consta de dos (2) pliegos de papel conteniendo cuatro (4) clases de puestos, en las cuales he puesto mis iniciales y en la última mi firma.

En Guaynabo, Puerto Rico a 23 de febrero de 2018.



Hon. Ángel Pérez Otero
Alcalde



Lcda. Liliana Vega González
Presidenta de la Junta de Gobierno



Sr. Ángel Ramos Soto
Presidente del Consejo de Políticas Normativas

**MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO
PROGRAMA HEAD SART/ EARLY HEAD START
GUAYNABO, PUERTO RICO**

**ESTRUCTURA SALARIAL SOBRE BASE PORCENTUAL PARA EL PERSONAL DE CENTRO
EFECTIVO EL 1RO DE MARZO 2017**

6 HORAS [1,560 HORAS ANUALES]


Núm. Escala	Tipo Mínimo	Tipos Intermedios														Núm. Escala
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	1,072	1,105	1,139	1,174	1,210	1,247	1,285	1,324	1,364	1,405	1,448	1,492	1,537	1,584	1,632	1
2	1,137	1,171	1,207	1,244	1,282	1,321	1,361	1,402	1,445	1,489	1,534	1,581	1,629	1,678	1,729	2
3	1,204	1,240	1,278	1,317	1,357	1,398	1,440	1,484	1,529	1,575	1,623	1,672	1,723	1,775	1,829	3
4	1,339	1,380	1,422	1,465	1,509	1,555	1,602	1,651	1,701	1,753	1,806	1,861	1,917	1,975	2,035	4
5	1,741	1,793	1,847	1,903	1,961	2,020	2,081	2,144	2,209	2,276	2,345	2,416	2,489	2,564	2,641	5


En Guaynabo, Puerto Rico a ²³ de febrero de 2018.

Desarrollo de la Estructura:

Escala Horizontal 3% Fijo
 Escala Vertical Escala 1 \$8.24 / Hora
 Escala Vertical Escala 2 \$8.74 / Hora
 Escala Vertical Escala 3 \$9.26 / Hora
 Escala Vertical Escala 4 \$10.30 / Hora
 Escala Vertical Escala 5 \$13.39 / Hora


 Hon. Angel Perez Otero
 Alcalde


 Lcda. Liliana Vega González
 Presidenta de la Junta de Gobierno


 Sr. Angel Ramos Soto
 Presidente del Consejo de Políticas Normativas

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
PROGRAMA HEAD START / EARLY HEAD START
GUAYNABO, PUERTO RICO**

**AGRUPACIÓN DE CLASES DE PUESTOS POR ESCALAS DE SUELDOS
(7 HORAS DIARIAS)**

<u>NÚM. DE LA ESCALA</u>	<u>TÍTULO DE LAS CLASES</u>	<u>ESCALA DE RETRIBUCIÓN</u>
1	Conserje	\$1,204 - 1,830
2	Trabajador	\$1,253 - 1,903
3	Auxiliar en Salud Conductor - Monitor de Transportación	\$1,304 - 1,982
4	Auxiliar de Servicios Generales Conductor de Vehículos Pesados de Motor Oficinista	\$1,357 - 2,060
5	Asistente de Sistemas de Oficina Auxiliar de Contabilidad	\$1,425 - 2,165
6	Enfermero Práctico Licenciado	\$1,497 - 2,274
7	Supervisor de Alimentos, Materiales y Equipo Técnica de Sistemas de Oficina	\$1,572 - 2,387
8	Coordinador de Servicios a Embarazadas Secretaria Ejecutiva	\$1,651 - 2,505

<u>NÚM. DE LA ESCALA</u>	<u>TÍTULO DE LAS CLASES</u>	<u>ESCALA DE RETRIBUCIÓN</u>
9	Enfermero Asociado	\$1,784 - 2,707
10	Contador Coordinador de Alianzas Coordinador de Cuerpos de Gobierno Coordinador de Ecología Familiar Coordinador de Estructuras Físicas y Propiedad Coordinador de Necesidades Especiales	\$1,927 - 2,915
11	Nutricionista Supervisor Educativo Trabajador Social	\$2,082 - 3,148
12	Especialista en Alianzas, Familia y Comunidad Especialista en Educación Especialista en Necesidades Especiales Especialista en Nutrición Especialista en Recursos Humanos Especialista en Salud Especialista en Sistemas Administrativos y Programáticos Mentor	\$2,248 - 3,400
13	Gerente de Zona	\$2,473 - 4,003
14	Especialista en Asuntos Fiscales Gerente de Salud y Desarrollo Infantil	\$2,720 - 4,403
15	Gerente General	\$3,047 - 4,931

<u>NÚM. DE LA ESCALA</u>	<u>TÍTULO DE LAS CLASES</u>	<u>ESCALA DE RETRIBUCIÓN</u>
16	Subdirector del Programa Head Start/ Early Head Start	\$3,412 - 5,523
17	Director del Programa Head Start/ Early Head Start	\$4,026 - 7,760

**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START
GUAYNABO, PUERTO RICO**

SEGUNDA ASIGNACIÓN DE CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS A LAS ESCALAS DE SUELDOS CONTENIDAS EN EL PLAN DE RETRIBUCIÓN ESTABLECIDAS PARA EL SERVICIO DE CARRERA DEL PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11.006 Y 11.015 DE LA LEY NÚM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO “LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DE 1991”.

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ANTES CITADA, POR LA PRESENTE SE ASIGNAN LAS CLASES DE PUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INCLUYEN PARA SER EFECTIVO EL 1^{RO} DE MARZO DE 2017.

<u>Número de la Clase</u>	<u>Título de la Clase</u>	<u>Período Probatorio</u>	<u>Escala de Retribución</u>	<u>Número de la Escala</u>
2121	Asistente de Sistemas de Oficina	4	\$1,425 - 2,165	5
5211	Auxiliar de Contabilidad	4	\$1,425 - 2,165	5
2211	Auxiliar de Servicios Generales	4	\$1,357 - 2,060	4
4211	Auxiliar en Salud	3	\$1,304 - 1,982	3

1213	Conductor de Vehículos Pesados de Motor	4	\$1,357 - 2,060	4
1211	Conductor-Monitor de Transportación	3	\$1,304 - 1,982	3
1111	Conserje	3	\$1,204 - 1,830	1
5221	Contador	12	\$1,927 - 2,915	10
3221	Coordinador de Alianzas	6	\$1,927 - 2,915	10
3231	Coordinador de Cuerpos de Gobierno	6	\$1,927 - 2,915	10
4121	Coordinador de Ecología Familiar	6	\$1,927 - 2,915	10
5231	Coordinador de Estructuras Físicas y Propiedad	6	\$1,927 - 2,915	10
3171	Coordinador de Necesidades Especiales	6	\$1,927 - 2,915	10
3211	Coordinador de Servicios a Embarazadas	5	\$1,651 - 2,505	8
6221	Director del Programa Head Start/Early Head Start	12	\$4,026 - 7,760	17
4232	Enfermero Asociado	6	\$1,784 - 2,707	9
4231	Enfermero Práctico Licenciado	5	\$1,497 - 2,274	6

3251	Especialista en Alianzas, Familia y Comunidad	8	\$2,248 - 3,400	12
5251	Especialista en Asuntos Fiscales	12	\$2,720 - 4,403	14
3151	Especialista en Educación	8	\$2,248 - 3,400	12
3173	Especialista en Necesidades Especiales	8	\$2,248 - 3,400	12
4141	Especialista en Nutrición	8	\$2,248 - 3,400	12
5121	Especialista en Recursos Humanos	8	\$2,248 - 3,400	12
4241	Especialista en Salud	8	\$2,248 - 3,400	12
6111	Especialista en Sistemas Administrativos y Programáticos	8	\$2,248 - 3,400	12
4261	Gerente de Salud y Desarrollo Infantil	9	\$2,720 - 4,403	14
6121	Gerente de Zona	9	\$2,473 - 4,003	13
6122	Gerente General	10	\$3,047 - 4,931	15
3161	Mentor	8	\$2,248 - 3,400	12
4131	Nutricionista	7	\$2,082 - 3,148	11

2111	Oficinista	4	\$1,357 - 2,060	4
2131	Secretaria Ejecutiva	6	\$1,651 - 2,505	8
6211	Subdirector del Programa Head Start/ Early Head Start	10	\$3,412 - 5,523	16
2221	Supervisor de Alimentos, Materiales y Equipo	5	\$1,572 - 2,387	7
3141	Supervisor Educativo	7	\$2,082 - 3,148	11
2123	Técnico de Sistemas de Oficina	5	\$1,572 - 2,387	7
1112	Trabajador	3	\$1,253 - 1,903	2
3241	Trabajador Social	7	\$2,082 - 3,148	11


Para que conste, firmo la presente relación de clases de puestos en la cual se indica el número de codificación, título de la clase, período probatorio, escala de retribución, así como el número de la escala a la cual se asignó cada clase.

Este documento consta de cinco (5) pliegos de papel conteniendo treinta y ocho (38) clases de puestos, en las cuales he puesto mis iniciales y en la última mi firma.

En Guaynabo, Puerto Rico a 23 de febrero de 2018.



Hon. Ángel Pérez Otero
Alcalde



Lcda. Lilia Vega González
Presidenta de la Junta de Gobierno



Sr. Ángel Ramos Soto
Presidente del Consejo de Políticas Normativas

**MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO
PROGRAMA HEAD START / EARLY HEAD START
GUAYNABO, PUERTO RICO**

**ESTRUCTURA SALARIAL SOBRE BASE PORCENTUAL
EFECTIVO EL 1RO DE MARZO DE 2017**

7 HORAS [1,820 HORAS ANUALES]

Núm. Escala	Tipo Mínimo	Tipos Intermedios														Núm. Escala
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	1,204	1,241	1,279	1,318	1,358	1,399	1,441	1,485	1,530	1,576	1,624	1,673	1,724	1,776	1,830	1
2	1,253	1,291	1,330	1,370	1,412	1,455	1,499	1,544	1,591	1,639	1,689	1,740	1,793	1,847	1,903	2
3	1,304	1,344	1,385	1,427	1,470	1,515	1,561	1,608	1,657	1,707	1,759	1,812	1,867	1,924	1,982	3
4	1,357	1,398	1,440	1,484	1,529	1,575	1,623	1,672	1,723	1,775	1,829	1,884	1,941	2,000	2,060	4
5	1,425	1,468	1,513	1,559	1,606	1,655	1,705	1,757	1,810	1,865	1,921	1,979	2,039	2,101	2,165	5
6	1,497	1,542	1,589	1,637	1,687	1,738	1,791	1,845	1,901	1,959	2,018	2,079	2,142	2,207	2,274	6
7	1,572	1,620	1,669	1,720	1,772	1,826	1,881	1,938	1,997	2,057	2,119	2,183	2,249	2,317	2,387	7
8	1,651	1,701	1,753	1,806	1,861	1,917	1,975	2,035	2,097	2,160	2,225	2,292	2,361	2,432	2,505	8
9	1,784	1,838	1,894	1,951	2,010	2,071	2,134	2,199	2,265	2,333	2,403	2,476	2,551	2,628	2,707	9
10	1,927	1,985	2,045	2,106	2,169	2,234	2,301	2,370	2,441	2,514	2,590	2,668	2,748	2,830	2,915	10
11	2,082	2,144	2,208	2,275	2,343	2,413	2,486	2,560	2,637	2,716	2,797	2,881	2,968	3,057	3,148	11
12	2,248	2,316	2,385	2,457	2,530	2,606	2,684	2,765	2,848	2,933	3,021	3,112	3,205	3,301	3,400	12
13	2,473	2,559	2,649	2,742	2,838	2,937	3,040	3,146	3,256	3,370	3,488	3,610	3,736	3,867	4,003	13
14	2,720	2,815	2,914	3,016	3,121	3,231	3,344	3,461	3,582	3,707	3,837	3,971	4,110	4,254	4,403	14
15	3,047	3,153	3,263	3,378	3,496	3,618	3,745	3,876	4,012	4,152	4,297	4,448	4,603	4,764	4,931	15
16	3,412	3,531	3,655	3,783	3,915	4,052	4,194	4,341	4,493	4,650	4,813	4,981	5,156	5,336	5,523	16
17	4,026	4,167	4,371	4,585	4,810	5,046	5,293	5,552	5,824	6,110	6,409	6,723	7,052	7,398	7,760	17

En Guaynabo, Puerto Rico a de febrero de 2018.

Desarrollo de la Estructura:

Escala Horizontal 1 - 12 3.0 % Fijo

Escala Horizontal 13 - 17 3.5% Fijo

Amplitud de la Escala Vertical Escala 1-4 4%
 Amplitud de la Escala Vertical Escala 5-8 5%
 Amplitud de la Escala Vertical Escala 9-12 8%
 Amplitud de la Escala Vertical Escala 13-14 10%
 Amplitud de la Escala Vertical Escala 15-16 12%
 Amplitud de la Escala Vertical Escala 17-17 18%


 Hon. Angel Perez Otero
 Alcalde

 Lcda. Liliana Vega González
 Presidenta de la Junta de Gobierno

 Sr. Angel Ramos Soto
 Presidente del Consejo de Políticas Normativas



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Johnny Colón González, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 64, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 21 de febrero de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por la mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Roberto Lefranc Fortuño
Carmen Báez Pagán
Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Luis A Rodríguez Díaz
Carlos M. Santos Otero

Guillermo Urbina Machuca
Héctor M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez
Alexandra Rodríguez Burgos
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González

Excusados: Luis C. Maldonado Padilla, Miguel A. Negrón Rivera, y Natalia Rosado Lebrón

Abstenido: Lilliana Vega González.

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el 23 de febrero de 2018.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 26 de febrero de 2018.

Johnny Colón González
Secretario